

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Anuncio de 24 de noviembre de 2022, de la Agencia Digital de Andalucía, por el que se da publicidad al acuerdo de arrendamiento de inmueble por adjudicación directa del expediente que se cita, relativo al arrendamiento de inmueble en Málaga.

En cumplimiento de lo establecido en la Instrucción primera de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamientos, de fecha 15 de febrero de 2018, en relación con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre:

Se proceda a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la contratación del arrendamiento con la siguiente información:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Digital de Andalucía.
 - b) Número de expediente: CONTR 2022/468452.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de inmueble.
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede de la Agencia Digital de Andalucía en Málaga.
3. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
4. Plazo de arrendamiento: Cinco años a partir de la fecha de su firma, sin posibilidad de renovación o prórroga tácita o automática, si bien podrá prorrogarse hasta un límite máximo igual al plazo de vigencia del derecho de uso de los bienes objeto del Convenio firmado el 20 de enero de 2005, entre la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y la Autoridad Portuaria de Málaga.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2022.
 - b) Adjudicatario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
 - c) Importe total contrato: 209.805 € (IVA excluido).

Sevilla, 24 de noviembre de 2022.- El Director Gerente, Raúl Jiménez Jiménez.